

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el legislador provincial Rubén Darío Sciutto, D.N.I. N° 14.739.833, a partir del día 9 de diciembre de 2007, conforme lo establecido en el punto 4, artículo 105 de la Constitución Provincial.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2007.

RESOLUCIÓN N°

120

/07.-



GERARDO A. SCIUTTO
Secretario Administrativo
Poder Legislativo

